ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI GESTIÓN JURÍDICO ADMINISTRATIVA GESTIÓN CONTRACTUAL	MODELO INTEGRADO DE PLANEACIÓN Y GESTIÓN (MIPG) INFORME PARCIAL Y/O FINAL DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y APOYO A LA GESTION PERSONA NATURAL	MAJA01.04.03.P002.F004	
		VERSIÓN	002

1. TIPO DE INFORME			
INFORME PARCIAL	X	INFORME FINAL	
Cuota Número: 2			

2. ASPECTOS GENERALES DE CONTRATO Y SU EJECUCIÓN
Contrato No. 4162.010.26.1.0168 de 2026
Nombre completo del contratista: ALICIA DEL SOCORRO TORRES VILLALOBOS
Documento de identificación: 31.958.253
Nombre del supervisor: KRYSTHIAN DAVID RAMIREZ MUNEVAR
Organismo: Secretaría del Deporte y la Recreación
Objeto del contrato: Prestación de servicios profesionales en la Secretaria del Deporte y la Recreación del proyecto denominado Fortalecimiento de la planificación estratégica del servicio del deporte, recreación y la actividad física en Santiago de Cali BP - 26005398.

3. INFORME JURÍDICO	
Fecha de Inicio 14/ene/2026	Fecha terminación 30/abr/2026
Modificación(es) al contrato: N/A	
Suspensión: N/A	
Reanudación: N/A	
Cesión: N/A	
Terminación anticipada: N/A	

4. INFORME CONTABLE Y FINANCIERO

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Valor inicial del contrato: Es hasta por la suma de VEINTIDÓS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA Y DOS MIL PESOS M/CTE ($22.652.000).

Adición: N/A

Prórroga: N/A

Información para Retención en la fuente:

Para efectos de disminución de la base de retención en la fuente, anexo copia legible de los siguientes documentos:	SI	NO
● Recibo de consignación en mi cuenta de Apoyo al Fomento de la Construcción AFC del periodo de la cuota.		X
● Recibo de consignación en mi cuenta del Fondo de Pensiones voluntarias del periodo de la cuota.		X

Información:

Valor Total del Contrato	Valor Cuota a cancelar	Valor Acumulado Cancelado	Saldo por Cancelar
$ 22.652.000	$ 5.663.000	$ 5.663.000	$11.326.000

Información del pago de seguridad social:

Obligación	Datos Certificación o Planilla de Pago
Sistema de Salud, Sistema de Pensiones y Riesgos Laborales	No. Planilla: 1078857146 No. PIN, Autorización, Referencia, Pago: 8823801149 Operador: Simple Fecha de Pago: 16/enero/2026 Periodo de pago de la seguridad social: Enero 2026

Observaciones al informe financiero y contable: La contratista adjunta seguridad social del mes de enero de 2026 para el pago de esta cuenta, según decreto 1273 de 23/07/2018 que

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

permite efectuar la cancelación mes vencido de la seguridad social. Se compromete a pagar la seguridad social correspondiente.
En cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 que establece que: "Las Entidades públicas en el momento de liquidar los contratos deberán verificar y dejar constancia del cumplimiento de las obligaciones del contratista frente a los aportes mencionados durante toda su vigencia, estableciendo una correcta relación entre el monto cancelado y las sumas que debieron haber sido cotizadas", y teniendo en cuenta que a la luz del artículo 60 de la Ley 80 de 1993 la liquidación de los contratos de prestación de servicios profesionales y de apoyo a la gestión no es obligatoria, el contratista deberá acreditar ante el Supervisor el pago de los aportes a su seguridad social del mes de febrero de 2026 remitiendo los correspondientes soportes (planilla de pago de seguridad social febrero de 2026 y soporte de pago) al correo electrónico institucional del Supervisor con copia al correo institucional del Organismo (krysthian.ramirez@cali.gov.co), dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes al vencimiento del plazo para la autoliquidación y el pago de los aportes al Sistema de Seguridad Social Integral, establecido en el Decreto 1990 de 2016, o la disposición que la derogue o modifique.
La acreditación del pago de los aportes se anexará al expediente. En caso de que el contratista no cumpla esta obligación, el Supervisor deberá reportar el eventual incumplimiento en el pago de aportes a la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social (UGPP), con el fin que esta entidad adelante las acciones pertinentes a que haya lugar.

5. INFORME TÉCNICO

Concepto Supervisor: Durante el desarrollo del contrato de prestación de servicios No. 4162.010.26.1.0168 de 2026 se pudo verificar que el contratista realizó las siguientes actividades en cumplimiento de sus obligaciones y objeto contractual:

1) Realizar el diligenciamiento, cargue y/o ajuste de la información de los proyectos en las herramientas, instrumentos y/o plataformas dispuestas para tal fin por la Administración Distrital y/o el Gobierno Nacional en los procesos de formulación y/o modificaciones presupuestales a los proyectos de inversión de la subsecretaría de infraestructura deportiva y recreativa.

1.1 El contratista realizó las modificaciones presupuestales correspondientes, incluyendo el cambio de POSPRE y la reducción presupuestal, en la plataforma SAP para los proyectos

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

de inversión BP-26005934 “Mantenimiento de los escenarios deportivos y recreativos del Distrito de Santiago de Cali” y BP-26005933 “Habilitación de espacios deportivos, recreativos y de actividad física en el Distrito de Santiago de Cali”, adscritos a la Subsecretaría de Infraestructura Deportiva. El cambio de POSPRE se efectuó con el objetivo de garantizar una ejecución eficiente, oportuna y alineada con el Catálogo de Clasificación Presupuestal para Entidades Territoriales y sus Descentralizadas (CCPET) y la Clasificación Central de Productos del DANE. Por su parte, la reducción presupuestal se realizó en cumplimiento de lo dispuesto en el Acta COMFIS 4131.020, mediante la cual se autorizó la disminución del presupuesto asignado a inversión con fuente de financiación SGP – Propósito General Deporte y Recreación 12/12, conforme a lo establecido en el documento SGP-104-2025.

2) Facilitar a los equipos del organismo y/o grupos de valor para ampliar, divulgar, corregir o mejorar la información de los procesos del Banco de Proyectos.

2.1 La contratista adelantó un proceso de articulación estratégica con la Subsecretaría de Infraestructura Deportiva, a través de la socialización de los temas asociados al Banco de Proyectos, incluyendo actualizaciones de los proyectos, lineamientos para el POAI 2027, metodología temporal y gestión de pasivos exigibles, fortaleciendo la coordinación institucional y la toma de decisiones informadas

3) Asistir a reuniones de seguimiento a los procesos del área de Planeación de la Secretaria del deporte y la recreación.

3.1 La contratista participó en la reunión de asistencia técnica sobre POSPRE, con el acompañamiento del área financiera de la Secretaría del Deporte y la Recreación, reconociendo estos insumos como estratégicos para fortalecer el soporte técnico requerido por el área jurídica, en la adecuada planeación, estructuración y gestión de los procesos contractuales de la dependencia.

4) Las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo con el desarrollo del objeto contractual.

4.1 La contratista participó en la reunión convocada por el Departamento Administrativo de Planeación, orientada al seguimiento y análisis del Plan Indicativo de Comunas y

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.

Corregimientos, con el fin de fortalecer la articulación interinstitucional y el control del cumplimiento de las metas territoriales.

Medio de Verificación: Las evidencias de lo relacionado se encuentran en el siguiente enlace:https://drive.google.com/drive/folders/1EYWwLg8JRaUdJotIoxV4hClkdDIJ4TNJ

Recibo a Satisfacción de Servicios: N/A

Constancia de Paz y Salvo: N/A

Observaciones al informe técnico: N/A

6. RECOMENDACIONES PARA EL CONTRATISTA

No se reportan recomendaciones para este periodo.

7. FIRMAS RESPONSABLES



KRYSTHIAN DAVID RAMIREZ MUNEVAR
Nombre y firma del Supervisor

Fecha de suscripción del informe de supervisión: Distrito de Santiago de Cali, 23/feb/2026.

Este documento es propiedad de la Administración Central del Distrito de Santiago de Cali. Prohibida su alteración o modificación por cualquier medio, sin previa autorización del señor Alcalde.